

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA DE TRANSPORTE RADIO TAXISUR S.A. CELEBRADA EL 04  
DE MARZO DL 2020**

En la ciudad de Huaquillas provincia de el Oro a los cuatro días del Mes de Marzo del 2020 siendo las 18:00 del mencionado día, en las oficinas de la compañía ubicados en las calles Junín e/ Portoviejo y Sucre, se reúnen los accionistas de la Compañía de Transporte Radio TaxiSur S.A. a saber;

**1.- AGUIRRE ARIAS ALCIBAR ANTONIO**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **2.- ALVAREZ PACHECO EMILIANO OCTAVIO**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **3.- ALVAREZ PLAZA JORGE ANIBA**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **4.- AÑAZCO CAMACHO JOSE LAUREANO** propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **5.- AÑAZCO CAMACHO SANTOS SEGUNDO**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **6.- APONTE APONTE ELBER MANUEL**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **7.- AQUINO JUAN CARLOS**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **8.- ARCOS JARA GERARDO GONZALO**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **9.- ARMIJOS RAMIREZ KEVIN ALEXANDER**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **10.- AZUERO RIVERA EDISON MAURICIO**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **11.- BENITEZ MONCADA JOSE LUIS**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **12.- CALDERON CALDERON WILMER DAVID**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **13.- CALVA JUMBO VIOLETA MARIBEL**, propietaria de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **14.- CAMACHO ROMERO FLOR MARIA**, propietaria de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **15.- CHAMBA JUMBO FLOR ENITH**, propietaria de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **16.- CHIQUITO ESPINOZA RICHARD ANTONIO**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **17.- CLORINDA TINOCO CARMEN RAMIREZ**, propietaria de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **18.- CONZA MOTOCHÉ OFELIA REGINA**, propietaria de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar

de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **19.- CORDOVA CONZA JORGE RENE**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **20.- CORDOVA JARAMILLO ALFREDO MIGUEL**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **21.- CORONEL CALDERON LUIS ENRIQUE**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **22.- CORONEL RAMIREZ JOFFRE ALCIDES**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **23.- CRUZ PEZO HENRY GEOVANNY** propietario de 799 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **24.- CRUZ PEZO HERMAN ORLANDO**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **25.- CUENCA ALULIMA ADRIAN ANTONIO**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **26.- DELEG RAMON JULIO JOVANNY**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **27.- DIAZ TORRES AMPARITO MAGDALENA**, propietaria de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **28.- ENCARNACION ORELLANA RAMIRO ADRIAN**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **29.- ESCOBAR OVIEDO CESAR JINSON**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **30.- ESTRELLA ORDOÑEZ JESSENIA LUCIA**, propietaria de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **31.- FEJOO FEJOO VICTOR DANIEL**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **32.- FLORES NIEVES EDITA ENRIQUETA**, propietaria de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **33.- GALVEZ ZAPATA CRISTIAN JESUS**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **34.- GALVEZ ZAPATA YESMAN LEONARDO**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **35.- GAONA CESAR FIDENCIO**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **36.- GARCIA ORTIZ OSCAR VICENTE**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **37.- ISVES JUMBO JOSE ANTONIO**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **38.- JARAMA TACURI ANGEL ALFONSO**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **39.- JARAMILLO ELIZALDE SANTOS EDGAR**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,

con derecho a 800 votos; y, **40.- JAYA PARDO PEDRO ANTONIO**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **41.- JIMBO CHAMORRO HOLGER ERIBERTO**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **42.- LOAYZA ERIQUE MONICA ELIZABETH**, propietaria de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **43.- LUDENA CORDOVA ENRIQUE RIGOBERTO**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **44.- MACAS BALCAZAR ROSSANA CLARIBEL**, propietaria de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **45.- MAZA ARROYO ANGELICA MARIA**, propietaria de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **46.- MEDINA FARFAN RONALD DAVID** propietario de 1 acción suscrita y pagada de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **47.- MENDOZA CONDOLO JORGE FERNANDO**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **48.- MONTESDEOCA MONTESDEOCA AURORA JACQUELINE**, propietaria de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **49.- MOROCHO AREVALO VICTOR FIDEL ANTONIO**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **50.- MOROCHO PIEDRA JONATHAN ALBERTO**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **51.- MOROCHO PIEDRA LUIS XAVIER**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **52.- MOROCHO TOAQUIZA LUIS ALBERTO**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **53.- ONTANEDA VERA ROOSEVELT IVAN**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **54.- PACHECO PACHECO JAIME RENE** propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **55.- PAUCAR JUAREZ JOSE ALEX**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **56.- PIEDRA ACARO GILBER RAMON**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **57.- PIEDRA PAUCAR MELANIA**, propietaria de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **58.- PIEDRA PIEDRA JOSE LUIS**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **59.- PIEDRA PIEDRA MAGDALENA DE JESUS**, propietaria de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **60.- PIEDRA**

**SARANGO WILLIAN ESTUARDO**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **61.- PULLA LLANOS TITO CRISTIAN**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **62.- RAMIREZ HERNAN ENRIQUE**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **63.- RAMIREZ RAMIREZ HUMBERTO ARCENIO**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **64.- ROGEL JUMBO LUIS YANDRI**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **65.- RUEDA JUMBO KAROL JELENE**, propietaria de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **66.- SAMANIEGO MORENO ORFA ELIZABETH**, propietaria de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **67.- SANTILLAN RIOFRIO ODALIS ISABEL**, propietaria de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **68.- SANTILLAN VERA JOSE ALFREDO**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **69.- SARANGO VALCAZAR VICTOR EULISES**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **70.- SARMIENTO CORDOVA MAXIMO EDISON**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **71.- SUNCION ROGEL JORGE LUIS**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **72.- TORRES GUARNIZO BLANCA ELENA**, propietaria de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **73.- VALDIVIEZO GAONA WINSTON VICENTE**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **74.- VALLE ESCOBAR LUCY MARIBEL**, propietaria de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **75.- VALVERDE MOROCHO JORGE IVAN**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **76.- VASQUEZ CUEVA MONICA YADIRA**, propietaria de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **77.- VEGA VEGA MARCO ANTONIO**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **78.- VELASQUEZ CEDEÑO LUIS EDUARDO**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,

con derecho a 800 votos; y, **79.- VILLOTA ZOILO**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **80.- VINCES ROGEL MANUEL LEOVIGILDO**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **81.- ZAMORA GALLARDO GLADYS PATRICIA**, propietaria de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **82.- ZAPATA GARCIA NIXON FERNANDO**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos; y, **83.- ZAPATANGA QUEZADA CARLOS ALBERTO**, propietario de 800 acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 800 votos. Quienes representan el 100 % de la totalidad del capital social de la compañía, y resuelven por unanimidad instalarse en Junta Universal de Accionistas de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, Preside la sesión su titular el señor **AÑAZCO CAMACHO JOSE LAUREANO**, y actúa como secretario el señor **ROGEL JUMBO LUIS YANDRI**, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías, El presidente declara instalada la sesión y solicita al secretario que proceda a dar lectura para tratar los puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del GERENTE GENERAL respecto al ejercicio económico del año 2019;
2. Conocer y aprobar el informe del COMISARIO PRINCIPAL respecto al ejercicio económico del año 2019;
3. Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019;
4. Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019.

Los documentos que ustedes poseen en sus manos son los Habilitantes para la realización de esta Junta los cuales también se encuentra a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía, de esta manera el señor presidente solicita al señor secretario que proceda a dar inicio con el primero punto del orden del día, **1.-Conocer y aprobar el informe del GERENTE GENERAL respecto al ejercicio económico del año 2019**; el sr. Presidente **AÑAZCO CAMACHO JOSE LAUREANO** otorga la palabra al Gerente General de la compañía señor **ROGEL JUMBO LUIS YANDRI** quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2019, entre los datos de este periodo tenemos; Los Ingresos del Periodo son de \$ **72.827,25**, Utilidad en Venta de Propiedad Planta y Equipo \$ **4.000,00**, Intereses Ganados **130.28**, Ingresos por Reversos de Jubilación Patronal y Desahucio de \$ **555.25** **Total de Ingresos \$ 77.512,78**, Los Gastos del Periodo \$ **74426.68**, Utilidad a Repartir a Trabajadores \$ **462.92**, quedando una Utilidad del Ejercicio de \$ **2.623,18** cabe Recordar a los señores accionistas que en este periodo realizamos un

Préstamo de \$ 50.000,00 con la cooperativa Jardín Azuayo y También el Aporte de los Accionistas para construcción, de los cuales se procedió a su devolución hasta el cierre del periodo de \$ 6.300,00, y un saldo de \$ 17.700,00 se mantienen en la cuenta de Pasivos a Largo Plazo; los mismos que serán devueltos, o se procederá conforme lo establezca la sala en una próxima Junta, Estos actos Administrativos se encuentran registrados en Actas Anteriores Aprobados por la Junta de Accionistas, cabe mencionar que hasta el periodo 2019 la empresa se encuentra al día en todo lo relacionado en lo Tributario y Laboral, Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el secretario somete a votación el Informe del Gerente sin antes informar a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación.

**Proclamación de los resultados;** el secretario procede a proclamar los resultados que son 50401 votos a favor, 12799 en contra 2400 abstención y 0 blancos, quedando con 52801 incluídas las abstenciones, de esta manera es **APROBADO** el **INFORME DE GERENTE DEL AÑO 2019** por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el Sr. **ROGEL JUMBO LUIS YANDRI** (Gerente) no obstante en su calidad de accionista se abstuvo en la votación de aprobación de su informe, seguidamente el sr. Presidente pide al secretario que proceda con el segundo punto. **2.-Conocer y aprobar el informe del COMISARIO PRINCIPAL respecto al ejercicio económico del año 2019;** el sr. Presidente **AÑAZCO CAMACHO JOSE LAUREANO** otorga la palabra al Comisario Principal de la compañía Sr. **ONTANEDA VERA ROOSVELT IVAN**, quien manifiesta que ha obtenido de parte de la administración toda la documentación necesaria, por ende manifiesto que: se procedió a la revisión del Estado de Situación Financiera los mismos que presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, y El Estado de Resultados o Estado de Pérdidas y Ganancias Ambos se han llevado Bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, además se verifico que los libros sociales de la empresa se encuentra al día ya que registrado todos sus movimientos, adicionalmente la administración ha logrado cumplir con las disposiciones de la junta general de accionistas, por tal razón me permito determinar lo siguiente; En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración a Diciembre del 2019 se refleja razonablemente en todas los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, Desconozco que existen actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía. Así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables- financieras u operaciones relevantes o significativas, dentro del periodo analizado a la fecha de elaboración del presente informe. Por lo que recomiendo su aprobación y la revisión de los accionistas que lo deseen. Terminada la lectura del informe y luego de atender algunas inquietudes de los señores accionistas, el secretario somete a votación el

Informe del COMISARIO no sin antes informar a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación.

**Proclamación de los resultados;** el secretario procede a proclamar los resultados que son 50401 votos a favor, 12799 en contra 2400 abstención y 0 blancos, quedando con 52801 incluidas las abstenciones, de esta manera es **APROBADO** el INFORME DE COMISARIO DEL PERIODO 2019 por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el Sr. **ONTANEDA VERA ROOSVELT IVAN** (Comisario) no obstante en su calidad de accionista se abstuvo en la votación de aprobación de su informe, seguidamente el sr. Presidente pide al secretario que proceda con el tercer punto. **3.- Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019;** el presidente otorga la palabra al sr. Gerente para que dé a conocer las cuentas del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados, el gerente sr. **ROGEL JUMBO LUIS YANDRI** pone a consideración los balances Preparados y presentados bajo las Normas Vigentes y manifiesta que entre los datos de este periodo tenemos; **Activos Corrientes \$ 24.121,43, Activos No Corrientes \$ 114.985.15** Suman el total de Activos \$ **169.106,58**, Los Pasivos son; **Corrientes \$ 9.187,28, No Corrientes \$ 68.473,93, Suman los Pasivos \$ 77.661,21;** en la actualidad el Patrimonio es de \$ **91.445,37**, Los Ingresos del Periodo son de \$ **72.827,25**, Utilidad en Venta de Propiedad Planta y Equipo \$ **4.000,00**, Intereses Ganados **130.28**, Ingresos por Reversos de Jubilación Patronal y Desahucio de \$ **555.25** **Total de Ingresos \$ 77.512,78**, Los Gastos del Periodo \$ **74426.68**, Utilidad a Repartir a Trabajadores \$ **462.92**, quedando una Utilidad del Ejercicio de \$ **2.623,18** deja claro que los documentos que fueron entregados a cada uno de los accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio los mismos que También se les entrego copias en esta Junta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, Luego de Analizar los documentos Referidos y Absueltos por el sr. Gerente se procede a someter a votación. No sin antes informar a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

**Proclamación de los resultados;** el secretario procede a proclamar los resultados que son 50401 votos a favor, 12799 en contra 2400 abstención y 0 blancos, quedando con 52801 incluidas las abstenciones, de esta manera es **APROBADO EL BALANCE Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 2019**, sin ninguna modificación y se autoriza al señor Gerente General proceda a realizar el respectivo trámite para que cumpla con las entidades de control tanto en la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas. **4.- Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019;** El presidente pone a consideración de los accionistas el cuarto punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General propuesta que se

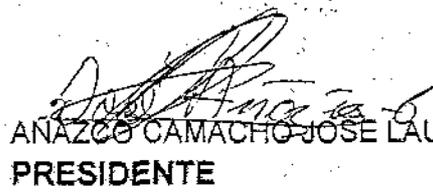
concreta en los siguientes términos; Que las utilidades obtenidas en el año 2019, luego del pago de la participación 15% para los trabajadores, y el cálculo de reserva legal que por ley corresponde el saldo se mantenga en la cuenta utilidades Acumuladas, el accionista **GALVEZ ZAPATA CRISTIAN DE JESUS** apoya la propuesta del sr. Gerente General, luego de cortas deliberaciones y por no existir otra moción el secretario procede a la votación.

**Proclamación de los resultados;** el secretario procede a proclamar los resultados que son 51201 votos a favor, 12799 en contra 1600 abstención y 0 blancos, quedando con 52801 incluidas las abstenciones, de esta manera es **APROBADA** la propuesta del señor Gerente que las utilidades sean acumuladas.

Por no existir ningún punto adicional expuesto por los presentes se concede un tiempo de receso para que el secretario pueda elaborar al Acta que contenga un resumen de la Resolución de la Junta Universal de accionistas.

Reinstalada la sesión el Secretario procede a la lectura del Acta a los asistentes y es aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes por unanimidad, conjuntamente con el presidente y secretario actuantes, siendo a las 20H00, del mencionado día.

  
**ROGEL JUMBO LUIS YANDRI**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**  
**ACCIONISTA**

  
**ANAZO CAMACHO JOSE LAUREANO**  
**PRESIDENTE**  
**ACCIONISTA**

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía y los que me remitiré en caso de ser necesario.

  
**ROGEL JUMBO LUIS YANDRI**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA- ACCIONISTA**